

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ORD. N° SE15 3590 - 2014

ANT.: Su solicitud de acceso a la
información pública, Ley 20.285 N°
AQ-001W0003616.

MAT.: Informa al tenor de lo indicado.

Arica, **26 DIC. 2014**

DE: **INGRID ROBLES ARAYA**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A: **MIGUEL PERALTA**
MAPGCCHILE@GMAIL.CL

El Secretario Regional Ministerial que suscribe, junto con saludarlo, se permite informar a Usted lo siguiente.

Que con fecha 17 de Noviembre del presente año, recibimos en nuestros sistemas informáticos la solicitud de acceso a información pública numerada como AQ-001W0003616, de la cual procedemos a comunicar lo siguiente;

No es posible por parte de ésta Secretaría Regional Ministerial dar respuesta a su requerimiento por tratarse de un elevado número de actos administrativos dictados por nuestro servicio, y no precisar ningún período de tiempo del cual requiere dicha información.

La determinación jurídica tomada por el suscrito se ampara en lo expuesta en la **Ley 20.285, Título IV, Artículo N° 21**, la cual señala lo siguiente; "*Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:*

c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

Se entiende por requerimientos de carácter genérico, aquellos que carecen de especificidad respecto de las características esenciales de la información solicitada, tales como su materia, fecha de emisión o periodo de vigencia, autor, origen o destino, soporte, etcétera.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ingrid Robles Araya
INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

HZS

Distribución:

- Destinatario *2060*
- SIAC
- Oficina de partes